

	Empresa Social del Estado Centro de salud Paya Boyacá NIT. 826.002.226-3	
---	---	---

ACTA DE REINICIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 032-2023

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PAYA
NIT	826002226-3
REPRESENTANTE LEGAL	ANA ISABEL CARDENAS RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	24.183.031 de Tópaga
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INFRAPAYA 2023
NIT	NIT 901.697.117-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.049.609.995 de Tunja
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE PAYA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR INICIAL	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$4.180.764.897,31) M/CTE
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
PRORROGA # 1	DOS (2) MESES Y SIETE (7) DIAS
PRORROGA # 2	CINCO (5) MESES
PRORROGA # 3	UN (1) MES
PRORROGA # 4	TRES (3) MESES
PRORROGA # 5	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS (23) MESES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	19 DE MAYO DE 2025
ACTA DE SUSPENSION No 01	09 DE MAYO DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 01	09 DE JULIO DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 01	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 01	09 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 01	09 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION REAL	19 DE FEBRERO DE 2026

	Empresa Social del Estado Centro de salud Paya Boyacá NIT. 826.002.226-3	
---	---	---

Entre los suscritos a saber, ANA ISABEL CARDENAS RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la E.S.E. Centro de Salud de Paya, entidad contratante; la ingeniera LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO, Secretaria de planeación y Desarrollo Municipal, en su condición de supervisora del contrato, GILBERTO CELY VARGAS, identificado con C.C. No. 1.052.020.348 de Floresta como representante legal de BYD MULTIPROYECTOS S.A.S., en su rol de interventor del contrato y MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con C.C. No. 1.049.609.995 de Tunja como representante legal de la UNION TEMPORAL INFRAPAYA 2023, en calidad de contratista, hemos acordado reiniciar el Contrato de Obra Pública No. 032-2023, con base en las siguientes consideraciones:

Antecedentes

Suspensión Inicial: El 9 de mayo de 2025, las partes acordaron la suspensión inicial del contrato por un término de dos meses. Esta medida se tomó para permitir la actualización de los diseños eléctricos del proyecto, en cumplimiento de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP.

Acta de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 01. El 9 de julio de 2025 las partes de común acuerdo y mediante firma de acta acordaron ampliar por dos (2) meses la suspensión de la obra. Reiniciando labores para terminación el 9 de septiembre de 2025.

Solicitud de Ampliación: Mediante un oficio del 8 de septiembre de 2025, la UNION TEMPORAL INFRAPAYA 2023 solicitó una nueva ampliación a la suspensión por dos meses, argumentando que aún está pendiente la aprobación de la modificación de las cantidades de obra por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá. Esta solicitud fue respaldada por la interventoría.

Respuesta de la Entidad Contratante: En un comunicado del 9 de septiembre de 2025, la Gerente de la E.S.E. Centro de Salud de Paya, junto con la supervisora del contrato Ing. **LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** si bien reconocieron la necesidad de la suspensión, negó la solicitud de dos meses por considerarla un plazo excesivo que afecta el interés general y el derecho a la salud de la comunidad. En su lugar, concedió una prórroga final e improrrogable de treinta (30) días calendario para completar las gestiones administrativas necesarias.

Aceptación de las Partes: Tanto el contratista como la interventoría han aceptado formalmente la prórroga de treinta (30) días calendario. El reinicio de la obra está condicionado a la aprobación de las modificaciones por parte de la Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá.

Acta de ampliación No. 2 a la suspensión No. 01: En virtud de lo anterior, se realizó la correspondiente acta de ampliación a la suspensión No. 01, la cual fue suscrita por el contratista, interventoría, supervisión y la entidad contratante de fecha 9 de septiembre de 2025.

Solicitud de Ampliación: Mediante un oficio del 8 de octubre de 2025, la UNION TEMPORAL INFRAPAYA 2023 solicitó una nueva ampliación a la suspensión por cuatro meses, argumentando que aún está pendiente la aprobación de la modificación de las cantidades de obra por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá. Esta solicitud fue respaldada por la interventoría.

	Empresa Social del Estado Centro de salud Paya Boyacá NIT. 826.002.226-3	
---	---	---

Acta de ampliación No. 3 a la suspensión No. 01: En virtud de lo anterior, se realizó la correspondiente acta de ampliación a la suspensión No. 01, la cual fue suscrita por el contratista, interventoría, supervisión y la entidad contratante de fecha 9 de octubre de 2025.

Acta de reinicio No. 01: Una vez superadas las causas que motivaron la suspensión No. 01, se realiza la correspondiente acta de reinicio No. 01, la cual es suscrita por el contratista, interventoría, supervisión y la entidad contratante de fecha 09 de febrero de 2026.

Cláusulas del Acuerdo

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Reiniciar el Contrato de Obra Pública No. 032-2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE PAYA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

CLÁUSULA SEGUNDA - JUSTIFICACIÓN: Este reinicio se efectúa ya que la actualización y modificación de las cantidades de obra fueron verificadas y viabilizadas por la Secretaría de Salud de Boyacá y mediante CERTIFICACIÓN N° 2022 00415 0128 – A2 MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN la secretaria de planeación - Departamento de Boyacá aprueba la modificación.

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá realizar la prórroga de los amparos de las garantías según el reinicio celebrado en la presente acta, en concordancia con lo previsto en la cláusula novena del Contrato de Obra Pública No 032-2023.

CLAUSULA CUARTA: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán.

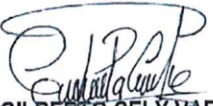
Para constancia, se firma el presente acuerdo por todas las partes involucradas el 9 de febrero de 2026.

Atentamente,


ANA ISABEL CÁRDENAS RODRIGUEZ
Gerente
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PAYA
(Entidad Contratante)


MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
Representante Legal
UNION TEMPORAL INFRAPAYA 2023
(Contratista)


LADY PABLO GARAVITO MARIÑO
Supervisora


GILBERTO CELÝ VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
(Interventor)